

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.038/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Ordenanza N° 174-CS-U.N.P.A. se implementó la Tarjeta UNPA en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, se aprobó el Reglamento del Programa Tarjeta UNPA y el diseño de la credencial y se encomendó a las áreas de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de las Unidades de Gestión la elaboración de planillas de diseño unificado en las cuales conste la adhesión de los beneficiarios y la de los beneficios;

QUE por Nota N° 290/14 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis SIERPE, eleva los Formularios de Solicitud Usuario Tarjeta UNPA y Adhesión Tarjeta UNPA para su aprobación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad los Formularios de Solicitud Usuario Tarjeta UNPA y Adhesión Tarjeta UNPA elevados por el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis SIERPE;

POR ELLO:

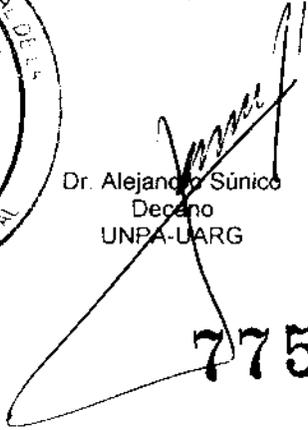
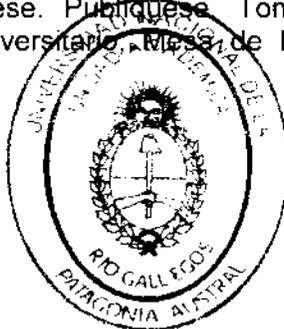
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR los Formularios de Solicitud Usuario Tarjeta UNPA y Adhesión Tarjeta UNPA elevados por el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis SIERPE que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-



María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

775



ANEXO I

**FORMULARIO DE SOLICITUD
USUARIO TARJETA UNPA**

Nombre y Apellido: _____
(como figura en el D.N.I.)

D.N.I. N° _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Claustro o Cuerpo: _____

Carrera: _____

N° de legajo o matrícula: _____

Profesión: _____

Sector en el que se desempeña: _____

He leído y acepto los Términos y Condiciones del programa "Tarjeta UNPA".-



Firma:

Aclaración:

Fecha:



ANEXO II

**FORMULARIO DE ADHESIÓN
Tarjeta UNPA**

Es una nueva oportunidad para que su comercio/institución llegue a los miembros de la comunidad universitaria de la UNPA, a través de descuentos en compras o servicios ofrecidos por Usted.-

Sus productos o servicios se comunicarán a través de cartelería, redes sociales y correo electrónico a los más de 3500 integrantes de nuestra comunidad universitaria, los cuales son especialmente pensadas para los usuarios de manera exclusiva y atractiva, preferentemente en formas de descuentos, ofertas semanales, mensuales específicas para la comunidad, en todas las formas de pago disponibles y por un lapso a coordinar.-

Requisitos:

Sólo en caso de cumplir con los siguientes requisitos, los interesados podrán completar el formulario que se detalla a continuación:

- Que se trate de propuestas referidas a la educación y esparcimiento, gastronomía, espectáculos, cine, propuestas de compras y todos los rubros relacionados con el tiempo libre y bienestar universitario.-
- Que otorgue un beneficio de descuento o promoción similar y una permanencia mínima de SEIS (6) meses como prestador.-
- Que posean puntos de venta, locales y sucursales habilitados en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y/o Provincias de la República Argentina.-

Nombre del establecimiento: _____

Razón Social: _____

Número de habilitación comercial: _____

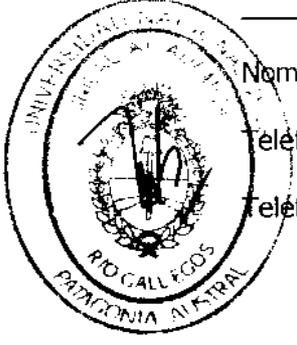
Cantidad de sucursales: _____

Ubicación de cada sucursal que se adherirá: _____

Nombre encargado o responsable: _____

Teléfono encargado o responsable: _____

Teléfono del establecimiento: _____



775

